

y recargos.—Personas obligadas a obtenerlo y requisitos para su expedición.—Actos en los que debe exigirse.—Sanciones.

Tema 21. Idea general del Reglamento de Armas y Explosivos.—Clasificación de las armas.—Intervención.—Guías de pertenencia.—Licencias de armas y sus clases.—Permiso de armas. Licencia de caza.

Tema 22. Disposiciones vigentes en materia de préstamos sobre prendas, establecimientos de compra-venta y similares. Normas sobre tráfico de estupefacientes.

Tema 23. Disposiciones vigentes sobre establecimientos públicos, hospederías y análogos.

Tema 24. Reglamento de Espectáculos Públicos.—Disposiciones generales.—De las obras dramáticas, de los cinematógrafos, de la expendición de billetes y del público en general.—Junta Consultiva e Inspectoría de Espectáculos Públicos.—Expedientes de vecindad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9831

ORDEN de 24 de febrero de 1976 por la que se nombra la Comisión especial que ha de juzgar el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), para provisión de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Cobo del Rosal.

Vocales:

Don Octavio Pérez-Vitoria Moreno, don Alfonso Prieto Prieto, don Gonzalo Rodríguez Mourullo y don José María Rodríguez Devesa, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valladolid, Autónoma de Madrid y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gonzalo Martínez Díez.

Vocales suplentes:

Don José Ortego Costales, don José María Boquera Oliver, don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande y don José Cerezo Mir, Catedráticos de las Universidades de Valladolid Complutense y Zaragoza, el segundo, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario, el primero.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

9832

ORDEN de 12 de marzo de 1976 por la que se nombra la Comisión especial que ha de juzgar el concurso de traslado para la provisión de la 3.ª y 4.ª cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 9 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), para provisión de las 3.ª y 4.ª cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico de Castro y Bravo.

Tema 25. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra la garantía penal y procesal y contra la libertad individual.—Examen de los delitos contra la libertad de residencia, contra la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia y contra la libre emisión del pensamiento.

Tema 26. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.—Prevaricación.—Infidelidad en la custodia de presos.—Infidelidad en la custodia de documentos.—Violación de secretos.—Desobediencia y denegación de auxilio. Anticipación, prolongación y abandono de funciones.

Tema 27. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos (continuación).—Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales.—Abusos contra la honestidad.—Cohecho.—Malversación de caudales públicos.—Fraudes y exacciones ilegales.—Negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Vocales: Don Ignacio Serrano Serrano, don Manuel Albaladejo García, don Manuel Gitrama González y don Antonio Hernández Gil, Catedráticos de las Universidades de Valladolid y Valencia, el primero y tercero, respectivamente, y de la Complutense, el segundo y el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Batlle Vázquez.

Vocales suplentes:

Don Antonio Reverte Moreno, don Francisco Hernández-Tejero Jorge, don Ursicino Álvarez Suárez y don Francisco Fernández de Villavicencio Arévalo, Catedráticos de las Universidades de Murcia y Barcelona, el primero y el cuarto, respectivamente, y de la Complutense, el segundo y tercero.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

9833

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Complutense de Madrid (1.ª) y (2.ª) y Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca), por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a las plazas de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Complutense de Madrid (1.ª) y (2.ª) y Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca), convocado por Orden ministerial de 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 7 de junio, a las trece horas, en la sala de Juntas de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos tomados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Presidente del Tribunal, Antonio Doadrio López.

9834

RESOLUCION del Tribunal del Concurso-oposición de «Lengua y Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Valladolid, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a las plazas de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo y Valladolid, convocado por Orden ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto de 1974), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 4 de junio de 1976, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, 4, Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, mé-